

ACCIÓN LOCAL, TURISMO Y PATRIMONIO EN LA COMUNIDAD DE MURCIA

*Aurelio Cebrián Abellán**

Universidad de Murcia

RESUMEN

Frente a una carencia de política general sobre turismo cultural hay acciones diversificadas, tanto comunitarias como nacionales y regionales, que tratan de aprovechar a un turismo cultural emergente, y que aporta notable repercusión a las economías locales. Pero en las entidades donde los bienes declarados de interés cultural no son abundantes aún se requiere de alianzas y de la creación de fórmulas originales y sostenibles, sobre todo cuando se dispone de una demanda de derivación, desde la costa y desde centros consolidados, como es el caso de la Comunidad de Murcia.

Palabras clave: actuaciones institucionales, actuaciones estatales, actuaciones regionales, actuaciones locales, destinos turísticos, consorcios, planes de desarrollo territorial, patrimonio.

ABSTRACT

Despite the existence of a lack of any general policy in the field of cultural tourism, a number of different actions have been developed. These actions try to take advantage of a raising cultural stream affecting local economies. However, promoting alliances and original solutions is still required in areas where objects of cultural interest are scarce. In the Region of Murcia, e.g., a derivation of activities from the coast and consolidated tourist centres to other areas is boosting the solutions mentioned above.

Key words: institutional actions, national government actions, regional actions, local actions, tourist destinations, conglomerates, territorial development plans, heritage.

Fecha de recepción: 3 de octubre de 2005.

Fecha de aceptación: 15 de diciembre de 2005.

* Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Campus de la Merced. 30001 Murcia (España).

E-mail: aurelio@um.es

1. TURISMO PATRIMONIAL Y SOSTENIBILIDAD PARA LA ACCIÓN LOCAL

El turismo patrimonial en lugares turísticos no tradicionales ha de apoyarse en factores clave (ofertas originales y derivadas, estudios de mercado, estrategias de comercialización, prestación de servicios y políticas de precios), aplicar algunas premisas fundamentales (acuerdo, ingenio y actuaciones moderadas), y buscar las claves del éxito (explotar la importancia del patrimonio, su rasgo distintivo; resaltar la singularidad, el posicionamiento único; agrupar el patrimonio en itinerarios, con la creación de atracciones adicionales; gestar marcas de destino orientadas a un turismo de calidad; elegir los mercados potenciales y reales; superar el problema de la estacionalidad; desarrollar una estrategia turística global que reúna a los principales actores y evitar la fragmentación de las acciones en pequeños proyectos inconexos; lograr la accesibilidad de acceso al patrimonio, su presentación como elemento cultural; y la conservación de los recursos expuestos, la sostenibilidad de la variante turística emprendida¹). Y en ese proceso la sostenibilidad es la clave (entendida en sus múltiples frentes, económico, ambiental, social y ético), porque asienta las bases de la permanencia, la integración de la comunidad local en los proyectos, y la rentabilidad desde la gestión de los recursos, la que garantiza el respeto al recurso, la autenticidad, la calidad de la experiencia turística, y la satisfacción y fidelidad de los clientes, asegurando la competitividad en el mercado.

Los parámetros mencionados requieren de una gestión local de los recursos para favorecer el desarrollo y equilibrio del territorio, mejorar las condiciones de vida, favorecer la permanencia de las áreas rurales, revalorizar a los productos tradicionales, promover iniciativas culturales locales, etc. Se ha de aprovechar el desarrollo del gobierno local, tradicionalmente ausente de la producción turística, que ha pasado a formar parte de los factores de producción. Puede decirse incluso que ha sido la dimensión adquirida por la actividad turística quien le obliga a intervenir en un doble frente, como promotor y regulador, y que la incidencia turística sobre la economía y el medio le exige el consenso con el sector privado para el manejo de los recursos y de los conflictos derivados (regulación del uso del suelo, clasificación del espacio urbanizable, concesión o denegación de licencias para apertura de actividades u obras, etc.). El proceso descrito ha transformado en básica a la *Planificación Integral* a cargo del gobierno local, una estrategia planteada como proceso participativo permanente, una gestión local del desarrollo, un bajo impacto ambiental, la pequeña escala, y el ámbito rural-natural de la actividad turística. Se trata de una estimulación del desarrollo local asociada a la descentralización, al consenso público-privado, rasgos plasmados en la Comunidad de Murcia, donde las entidades locales, a través de planes de desarrollo y consorcios, hacen uso parcial de sus atracciones primarias para definir estrategias turísticas.

2. LA NECESARIA ACTUACIÓN LOCAL SOBRE EL PATRIMONIO

Ante la carencia de una política europea de turismo (Cebrián Abellán, A. 2005) hay pocos avances en esta materia, faltos de coherencia y hasta de coordinación, porque las

1 Dirección General de Empresa. Comisión Europea (2003).

naciones son competitivas entre sí (Caballero Sánchez, R, 2000), y porque la actividad ha sido complementaria de otros sectores (Jaimez Gago, M^a. 2004), cuando cada vez es más preciso aprovechar a los turismos de baja densidad, la demanda de comercialización de productos turísticos y recreativos basados en las singularidades del patrimonio, y la consolidación de una cultura de lo ambiental, con prácticas turísticas en espacios de interés natural, que explican el auge de los ecomuseos y centros de interpretación (López Palomeque, F. 2000). La política turística comunitaria se ha basado en acciones, entre las que resalta el *Plan de acciones comunitarias en favor del turismo*² (1992), que contemplaba al turismo cultural y su conexión con el medio³, y la *Resolución del Parlamento Europeo Sobre el Turismo en el Horizonte 2000* (1994), orientada a facilitar el conocimiento de la diversidad mediante medidas directas, con los proyectos LEADER⁴ e IMPACT⁵, e indirectas (a favor del desarrollo sostenible), destinadas a infraestructuras turísticas, formación de recursos humanos, etc., de procedencia múltiple (FEDER, FEOGA, FSE, LEADER, INTERREG, URBAN —contemplado en otras acciones—...). Así, INTERREG III ha optado por la gestión del patrimonio cultural y natural Natura 2000, y URBAN II⁶ por la revalorización del histórico, cultural y ambiental. En 1996 la Comisión Europea aprobó una Comunicación⁷ referida a la creación de empleo y al desarrollo regional desde las actividades relacionadas con la valorización del patrimonio cultural, entendidas como factor de mejora de la imagen y el atractivo de una región, y como elemento dinamizador de las áreas urbanas en crisis o rurales despobladas. El *Informe sobre Turismo y Medio Ambiente en Europa* (1995) y la *Agenda 21* ya aluden a un desarrollo turístico compatible con las condiciones ecológicas, sociales y económicas de los destinos (Orduna Luna, F. J. 2001), apoyados en el informe *Hacia un Desarrollo Sostenible* (1996), sobre actuaciones turísticas en el medio, la base del nuevo modelo de desarrollo turístico, contemplado en el *V Programa de Acción Comunitario (Hacia la Sostenibilidad)*, y desarrollado por el *Consejo de Gotemburgo* (junio de 2001), que instó a la aprobación de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible (EDS), mientras el *Consejo Europeo de Primavera 2003* procedió a la Revisión de la Implantación de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible. Esta secuencia ha permitido establecer a los *Grupos de Alto Nivel Turístico y Empleo* (GAN)⁸.

También, el informe *Turismo en Europa: nuevos partenariados para la creación de puestos de trabajo* resaltaba la importancia del entorno natural y cultural para la creación de empleo, con la revitalización de las artesanías locales (ya valoradas en las denominadas *otras acciones*, el Programa TERRA, LEADER, URBAN, MEDA, y EUROMED HERITAGE). Especial mención merece TERRA, con la red transnacional *Terra Incógnita*, que instauró una metodología innovadora para la gestión sostenible del patrimonio

2 Decisión del Consejo 92/421/CEE.

3 Apoyo a las iniciativas de información y sensibilización a los turistas, a las acciones innovadoras que trataran de conciliar el turismo y la protección de la naturaleza...

4 Ya contemplados en otras acciones.

5 Que apoyó a proyectos electrónicos de información turística...

6 URBAN II (C(2000) 1100).

7 Com (96) 512.

8 Creados por la Comisión en 1998.

cultural basada en el concepto de museo territorial, y estableció un modelo de ordenación territorial capaz de integrar a la gestión del patrimonio arquitectónico mediante el conocimiento del cultural, la creación de infraestructuras básicas y la adopción de medidas para la conservación de los recursos naturales, razones que le mantienen como marco de referencia para las políticas públicas a escalas regional y local en el ámbito de la conservación, mejora y gestión del patrimonio cultural, y por su potencial contribución a las economías locales a través de la mejora de sus recursos naturales y culturales. Pero también desde las acciones indirectas se ha contribuido a la protección de los espacios naturales para garantizar la mejora de resultados en el sector turístico, acompañada de la planificación turística mediante programas específicos (Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, 2001), estrategias que incorporan la rentabilidad múltiple a largo plazo (Cebrián Abellán, A. et al. 2001), porque entienden al medio como un producto esencial del capital territorial (Etxezarreta, M. 1998), otorgando un lugar central al valor de los recursos naturales y a la consolidación de los vínculos de la población con su entorno (Farrel, G. y Trillón, S. 2001).

A escala nacional la cuestión se plantea desde las Comunidades Autónomas, que disponen de competencias en la promoción y ordenación turística en su ámbito territorial⁹, y concretamente desde la disparidad normativa reguladora de la actividad turística, compaginada con el hecho de que también los municipios tienen competencia sobre materias con influencia en el turismo, desde los Patronatos Municipales de Turismo. Ambas razones han forzado a la coordinación¹⁰ (Canogar, D. 1992), aunque bien entendido que la actuación estatal ha sido exclusiva a través de incentivos directos (subvenciones), fiscales (exenciones) y financieros indirectos (servicios públicos, infraestructuras...), aportando un sector ocio-turismo cultural intervencionista y descentralizado, con unos servicios públicos que actúan mediante gestión directa (con o sin órgano especial, patronato, fundación o sociedad privada de capital público) o indirecta (con fórmulas de concesión, arrendamiento, concierto o empresas mixtas), unida a la colaboración de fundaciones que garantizan independencia, mejor gestión económica, mayor participación ciudadana... (Jaimez Gago, M^a. 2004). Puede intuirse que ha sido la necesidad quien ha forzado a fundir esfuerzos entre las unidades administrativas y con la iniciativa privada, impuesta por una tendencia del turismo cultural enfocada a los territorio-museo, la consideración del patrimonio como un todo, y por el momento en que se desarrollan los parques culturales (Serra, J. y Puyol, L. 2001), los espacios naturales (Vera Jurado, D. J. 2000), las singularidades del patrimonio cultural, y los programas interregionales. Ahora el concepto inspirador es del museo abierto, unido a la recuperación de centros históricos, a la potenciación del patrimonio cultural local integrándolo en rutas, y a la creación de infraestructuras culturales permanentes, de nuevo patrimonio (museos, edificios multiusos, festivales, parques temáticos...), y de ofertas complementarias (itinerarios turísticos temáticos) (Diputación de Barcelona, 1998) por medio de programas que integran el turismo de ciudad y el rural.

9 Artículo 148.1.18 de la Constitución.

10 De la *Comisión Interministerial del Turismo*, de la *Conferencia Sectorial del Turismo*, y del *Congreso Promotor del Turismo*.

El *Plan FUTURES* (1994) coordinó la gestión integral de los bienes culturales y compaginó turismo y gestión ambiental en los *Manuales de Buenas Prácticas*, atendió a la satisfacción de los requerimientos de los turistas mediante la inclusión de factores ambientales en los destinos, y alumbró a los *Planes de Dinamización Turística*, dirigidos a destinos turísticos emergentes, sobre todo a las pequeñas ciudades con notable patrimonio histórico-artístico o riqueza material, por medio de la puesta en valor y el uso turístico de los recursos, y la creación de nuevos productos. Y el *Plan Integral del Turismo Español (2000-2006)*, *PICTE (2000)*, sustituto de *FUTURES*, es un programa de desarrollo de productos de turismo cultural que comprende a los *Planes de Excelencia, Calidad, y Municipio Verde* (que luego será *Municipio Turístico Sostenible*). Ahora bien, las Comunidades Autónomas legislan sobre la declaración de áreas naturales, patrimonio cultural protegido y la creación de productos culturales nuevos (Cebrián Abellán, A. y Brinckmann, W. 2003), hecho aprovechado en Murcia para la creación de *Caravaca Jubilar* (turismo religioso), *Lorca, taller del tiempo*, y *Cartagena, puerto de culturas* (Cebrián Abellán, A. 2004). Muchas Comunidades han compaginado la protección y relanzamiento del medio como recurso turístico cultural, pero casi ninguna ha incidido en las fiestas populares, porque son pocos los Estatutos que les atribuyen esa competencia, cuando son prolíficas las declaradas de Interés Turístico, si bien es cierto que la fórmula autonómica ha aportado su fomento y una regulación como recurso turístico (Blanquer, D. 2004), como también es el caso de Murcia. En contrapartida, el gobierno local ha estado ausente de la producción turística, cuando la dimensión adquirida por el turismo cultural le obliga a intervenir como promotor y regulador de la actividad, desde el ayuntamiento, sobre todo en las ciudades que precisan de la revitalización económica de los centros históricos, en las que urgen de la recuperación patrimonial, de la puesta en valor de bienes arquitectónicos, en las que requieren inversiones complementarias al amparo de la explotación de los recursos culturales... (Calle Varquero, M. 2001; García Hernández, M^a. 2002; Gómes Domínguez, A. 2000; Herrero Prieto, L. C. 2000; Troitiño Vinuesa, M. A. 2000; Vera Rebollo, F. y Dávila, M. 1995; etc.). Y no se trata de una labor fácil, porque padecen fragmentación empresarial, escasa capacidad de alojamiento, establecimientos de nivel medio y bajo, alta dependencia de los tour-operadores, etc., una problemática compleja que exige de alianzas municipales, aprovechando la asunción de las actuaciones en turismo cultural por las instituciones públicas regionales (Consejerías de Cultura y Patrimonio o Turismo), y la incidencia sobre las provinciales (Patronatos Provinciales) y locales (concejalías municipales). Y también con la iniciativa privada. A efectos prácticos existen dos líneas de actuación:

- La *autonomía*, con dos ejes: el *Pacto Local*¹¹, fundado en que si cada Comunidad Autónoma puede asumir competencias en materia de promoción turística y ordenación¹², también los municipios pueden realizar actividades complementarias

11 Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

12 En virtud de lo previsto en el artículo 148. 1.18 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

relativas a la protección del medio, cultura...¹³. Y el *Municipio Turístico*, que le otorga competencia en actividades o instalaciones culturales¹⁴, y en el cuidado de aspectos ambientales, que afecta también a los municipios rurales y a los de carácter histórico-artístico. Dispone de un planteamiento acabado en Cataluña y en Murcia.

- La *colaboración*¹⁵ y *cooperación*¹⁶ *administrativa*, con variantes (sociedades mixtas, agencias de gestión...), entre las que resaltan: los *Consortios o patronatos de turismo*, organismos autónomos¹⁷, que se ocupan de la nueva modalidad de ecomuseos sobre parques arqueológicos; y las *Mancomunidades*, asociaciones de municipios para la realización de servicios de su competencia con la finalidad de promoción turística de la comarca, la creación de circuitos para la visita de los atractivos turísticos de los municipios mancomunados, etc. Un buen ejemplo aparece con la reforma de los *Fondos Estructurales*, que creó a las Iniciativas Comunitarias (trece), de las que cuatro han dispuesto de especial incidencia en el desarrollo local: LEADER, ADAPT, URBAN y EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS (NOW, HORIZON y YOUTHSTART). Entre las de mayor repercusión en la difusión del modelo turístico y en la recuperación del patrimonio están LEADER y PRODER¹⁸. LEADER, aprobado en 1991¹⁹ para la recuperación del equilibrio de las actividades y la conservación del entramado socioeconómico del campo mediante un desarrollo endógeno y local (Comisión de las Comunidades Europeas, 1994), incluyó medidas productivas (creación de empleo, por lo que ha sido posible promocionar actividades turísticas) o no productivas (conservación del medio), dirigidas a potenciar a los recursos endógenos (revalorizando al patrimonio), y diversificar a la pluriactividad conservando el patrimonio (Beltrán Fernández, C. 1994.; Duarte, R., 2000; Rodríguez Gutiérrez, F. 2001). Y ello porque la *Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros* (14 de abril de 2000) reconocía que los servicios competitivos sólo podrían lograrse desde estrategias territoriales adecuadas al contexto local²⁰. LEADER + dispone de una línea para la experimentación de nuevas formas de valorización del patrimonio natural y cultural, y pone énfasis en los productos locales y recursos naturales y culturales, incluyendo un eje y medida para el patrimonio (natural, arquitectónico...) y el turismo, mediante: la aplicación de las normas urbanísticas y de ordenación territorial, y ayudas para la implantación de sistemas de calidad, comercialización conjunta de la oferta

13 El artículo 30 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local permite a las Comunidades Autónomas establecer regímenes especiales para municipios que reúnan en su término el predominio de actividades turísticas.

14 Se trata de una autonomía ya emanada de la *Carta Europea de Autonomía Local*, de 1985.

15 Se da cuando una Administración está en posición de superioridad respecto a otra.

16 Aparece cuando las Administraciones se encuentran en plano de igualdad.

17 Con naturaleza de entidad de derecho público, a diferencia de las mancomunidades de municipios, y pueden pertenecer al consorcio entidades privadas sin ánimo de lucro.

18 Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en las Regiones del Objetivo 1, de aplicación exclusiva en España.

19 Al amparo del Reglamento CEE N° 4253/88.

20 ES 18.5.2000 Diario Oficial de las Comunidades Europeas C 139/5.

turística, creación de centros de interpretación de la naturaleza, de la cultura y de la etnografía, etc. (Cebrián Abellán, A. 2001). Y PRODER 2 (2000-2006), nacional, paralelo a LEADER +, incluye medidas de desarrollo en regiones de Objetivo 1 (*Programas Operativos Integrados Regionales*) y fuera de Objetivo (*Programas Regionales de Desarrollo Rural*), con acciones basadas en la renovación y desarrollo de pueblos y la protección y conservación del patrimonio rural, el fomento del turismo y el artesanado, la protección del medio, etc., y hasta puede seleccionar otras, aunque se ha centrado en el embellecimiento de pueblos, la recuperación de rincones y espacios deteriorados, la restauración arquitectónica y apoyo a la tradicional como recurso turístico, la protección, defensa y conservación de recursos naturales y del paisaje, la promoción de la oferta turística local y de las actividades turísticas orientadas a temas culturales, gastronómicos, ecológicos, el restablecimiento de actividades artesanales en desuso, etc.

3. DESTINOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIO EN LA COMUNIDAD DE MURCIA

Son prolíficas las intervenciones locales como derivación de la acción autonómica. El espacio natural es considerado como uno de los más importantes valores regionales, reflejado en ámbitos protegidos bajo diferentes figuras legales (Duro, R, 2004), tanto por su diversidad como por su fragilidad. La *Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia*²¹ traspone la legislación básica estatal²², y tiene en cuenta la protección del medio mediante la integración de los *Planes de Ordenación de los Recursos Naturales* (PORN) y la definición de las categorías de protección. En su *Disposición Adicional* tercera reclasifica y declara protegidos a una serie de espacios naturales, la superficie y términos municipales afectados. Y se hace lo propio con los bienes históricos, declarándolos de interés cultural. La razón se encuentra en su profusión, pues la historia regional se remonta al paleolítico inferior, con abundancia de vestigios neolíticos y de pinturas rupestres de estilo levantino (Moratalla, Yecla y Cieza) o adscritas al arte esquemático (Yecla, Calasparra y Lorca), y de vestigios de la cultura argárica (1.700 a. C) en Lorca y Cehegín. En el siglo V a. C la cultura ibérica despunta en Mula, Moratalla, Jumilla y Archena. Los cartagineses, fundadores de Cartago Nova (23 a. C), dejaron su impronta, como también sus sucesores romanos, con vestigios en Cartagena, Lorca, Yecla, Jumilla, Aledo... Del periodo visigodo hay restos de arte paleocristiano, con el resalte de Jumilla y Begastrí (cerca de Cehegín). La ocupación árabe gestó la Cora de Todmir, con la fundación de Murcia, conquistada por Fernando III en 1243, un largo periodo que dejó una impronta abundante (Murcia, Archena, Cieza...). En adelante las Órdenes Militares aportaron el gótico, que junto al influjo islámico legó notables representaciones en Murcia, Jumilla, Ricote... Y más tarde el auge morisco, especialmente en Ricote, con fortificaciones y castillos. Después el barroco, el arte más representativo en legado monumental, sobre todo en Murcia y Lorca. Posteriormente el neoclásico, con especial

21 Ley 4/92 de 30 de Julio.

22 Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres.

relevancia en Cartagena. Y por último el modernismo, en Cartagena y Murcia. Por todo ello los *Bienes Declarados de Interés Cultural* son numerosos: conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas y monumentos (arte rupestre). Y hasta los conjuntos históricos son abundantes: Aledo, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Jumilla, Lorca, Mula y Totana. Y con ese bagaje son dos los frentes catalogados como destinos turísticos: los *Planes de Desarrollo Territorial* y los *Consortios Turísticos*.

3.1. Los tres Planes de Desarrollo Territorial

- *Noroeste* (Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla y Mula), comarca que dispone de una notable riqueza declarada de interés cultural. En Bullas cuatro Monumentos, la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, el Palacete de Fuente Higuera, el Castillo (restos), y la Fortaleza de El Castellar (restos), y está incoado un Sitio Histórico, el Molino de Arriba. En Calasparra tres Monumentos, el Castillo de San Juan (restos), El Molinico, y los Abrigos del Pozo (conjunto de arte rupestre), y están incoados una Zona Arqueológica, el Despoblado islámico de la Villa Vieja, y un Monumento, la Iglesia de San Pedro Apóstol. En Caravaca de la Cruz trece Monumentos, el Conjunto del Real Alcázar (Santuario de la Vera Cruz, Torre Chacona...), las torres Girón, de los Templarios (Fuentes del Marqués), la Torre Mata, de los Alcores de las Peñas o del Asturiano en Benablón (Benablón), la Jonquera, El Copo, la Ermita Santuario de la Encarnación, el Templete o capilla del Bañadero, las iglesias de la Purísima Concepción, San José (Monasterio de las Monjas Carmelitas), Soledad, El Salvador, y el Castillo Poyos de Celda; y además hay declarados dos Entornos (el Castillo de Celda, y la Torre Mata), un Sitio Histórico (el Estrecho de las Cuevas de la Encarnación), y el citado Conjunto Histórico de la ciudad. En Cehegín nueve Monumentos, los castillos de Alquipir (restos) y el Castillo (restos), las cuevas de Las Palomas, las Conchas, y del Humo (conjuntos de arte rupestre), las iglesias y convento de San Esteban, la Concepción, Santa María Magdalena, y la Ermita Santuario Virgen de la Peña (Canara). También una Zona arqueológica, el Cabezo de Roenas (yacimiento ibérico y tardorromano de Begastri), y el Conjunto histórico de la ciudad; y hay incoados tres Monumentos, la Casa Cárcel (actual museo arqueológico), el Palacio de los Fajardo, y la Iglesia de la Soledad. En Moratalla veintidós Monumentos, con los conjuntos de arte rupestre de los Abrigos de la Ventana I y II (Calar de la Santa), la Cueva de los Cascarones, el Molino de Capel I y II, los Hondares, los Abrigos de Zaén I y II, las Cuevas de Benizar, el Abrigo del Molino de Bagil, las Cuevas de la Fuensanta I y II, la Cueva del Esquilo (Bagil), Las Cazuelas, el Abrigo de la Fuente del Sabuco, La Risca I y II, la Fuente Serrano I y II, el Abrigo de La Fuente, la Cañaica del Calar I y II, las Cuevas de Andragulla, y El Sabinar, más los castillos de Benizar (Benizar, restos), Priego (Priego, restos), y de Moratalla, y la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, y el Santuario de la Rogativa; y además están incoados los Entornos del Santuario de la Rogativa y del Castillo de Priego, y la Zona Arqueológica de Los Molinicos (poblado ibérico fortificado). Y en Mula nueve Monumentos, con los conjuntos rupestres del Cejo Cortao I y II, y los Abrigos del Milano y de la

Escarihuela o del Charcón, más los castillos de la Puebla o de Alcalá (La Puebla) y de los Fajardo. También la Torre Islámica de La Puebla (La Puebla), la Casa del Marqués de Menahermosa o museo del Cigarralero, la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, y el Real Monasterio de la Encarnación de las Monjas Clarisas. Asimismo, el Entorno del Castillo de Alcalá, el Conjunto Histórico de la ciudad, y la Zona Arqueológica de Cerro de la Almagra (Baños de Mula); y hay incoados tres Monumentos (la Iglesia de San Francisco, la Casa Pintada, y la Iglesia de San Miguel Arcángel), tres Entornos (el Abrigo del Cejo Cortado, el Abrigo del Milano, y el Abrigo del Charcón), y la Zona Arqueológica del Cigarralero (conjunto ibérico).

- *Nordeste* (Abanilla, Fortuna, Jumilla y Yecla), donde se emplaza la *Sierra de la Pila*, abrupta y escarpada, con alto interés tectónico y paleontológico, presencia de formas de relieve erosivo, formaciones exocársticas y afloramientos de yesos. Dispone de seis tipos de hábitat de interés comunitario, con las comunidades más relevantes representadas por los carrascales y sabinars de las cimas, si bien resalta la gran riqueza florística, con endemismos emanados de la confluencia de los dominios botánicos de dos provincias corológicas. En sus 7.858 hectáreas conserva algunos ejemplares de gato montés, y alberga a catorce especies regionales protegidas, con el grupo más relevante en las rapaces, con las águilas real y perdicera, azor, halcón peregrino, cárabo y búho real, que han facilitado su designación como ZEPA. También la *Sierra del Carche*, con formaciones endocársticas y exocársticas, cabalgamientos y sistemas de fallas, que dispone de cinco tipos de hábitat inventariados del anexo I de la citada Directiva (aunque las formaciones más representativas son el carrascal y el matorral de cumbres), con gran riqueza florística y numerosas especies animales protegidas a una escala regional, sobre todo rapaces (águilas culebrera y calzada, aguilucho cenizo, búho real y cárabo). Asimismo, el Paisaje Protegido del *Humedal de Ajauque y Rambla Salada*, un criptohumedal asociado a ramblas y áreas encharcadas²³. Las comunidades de carrizal y saladar ocupan la mayor parte del espacio, aunque resalta la presencia de las poblaciones regionales más importantes de *Tamarix boveana*, y la de especies de hábitat esteparios (aguilucho cenizo y alcaraván), si bien la designación como ZEPA ha derivado de la presencia de la cigüeñuela. Y el Parque Regional de la *Sierra de Salinas*, en Yecla, abrupta y calcárea, con cuatro tipos de hábitat del anexo I, aunque las formaciones más características son los matorrales termófilos y los carrascales, con enclaves de quejigos. Destaca la riqueza florística, con especies de interés regional, mientras las poblaciones más sobresalientes corresponden al grupo de las rapaces (búho real, cárabo y águila real). Por último, se dispone de un rico patrimonio histórico. En Abanilla dos Monumentos, los castillos de Santa Ana (pedanía de Maholla), y de Abanilla, y está incoada una Zona Arqueológica, el Yacimiento paleontológico de Quibas, y un Monumento, la Iglesia de San José. En Fortuna tres Monumentos, el Castillico de las Peñas (restos), el Castillo de los Moros o Torre Vieja, y la Cueva Negra, y hay está incoada la Zona Arqueológica de

23 La ampliación del PORN ha incluido a los saladares (Derramadores) y al embalse de Santomera.

la Cueva Negra (delimitación entorno). En Jumilla once Monumentos, la Estación de arte rupestre La Morra del Moro, y los conjuntos rupestres del Abrigo del Canto Blanco, La Clásica, la Cueva del Peliciego, y los Abrigos del Rincón del Buen Aire. También la Torre del Rico, el Monumento Paleocristiano El Casón, el Teatro Vico, las Casas Renacentistas, la Iglesia de Santiago, y el Castillo. Además la Zona Arqueológica del Yacimiento ibérico de Coimbra del Barranco Ancho, el Conjunto Histórico de la ciudad, y el Entorno de la Torre del Rico. Y hay está incoado el Monumento del Monasterio de Santa Ana del Monte, y el Entorno de la Estación de arte rupestre Morra del Moro. Y en Yecla seis Monumentos, los conjuntos de arte rupestre de Cantos de la Visera I y II, y los Abrigos del Mediodía I y II, más la Ermita de San Roque, las iglesias Vieja de la Asunción o del Salvador, de San Francisco, y el Antiguo Hospital e Iglesia aneja. Además, el Entorno de los Cantos de la Visera I y II y los Abrigos del Mediodía I y II y Petroglifos del Monte Arabí. Y está incoado el Monumento de la Iglesia de la Purísima.

- *Sierra Espuña* (Aledo, Alhama de Murcia, Mula, Pliego y Totana), con el Parque Regional del mismo nombre, un macizo de rocas paleozoicas y mesozoicas de formas cársticas en las cimas, y un paisaje de repoblación de pino carrasco, con valiosos carrascales en umbrías, jarales en sustratos metamórficos y vegetación freatófila en ramblas y barrancos. Tiene inventariadas 915 especies de flora vascular, 185 especies de vertebrados, con resalte del búho real y águila real²⁴, numerosos invertebrados, entre los que resaltan nueve ortópteros endémicos del sureste peninsular, y entre los lepidópteros despunta el endemismo ibérico *Aricia morrorensis* y el murciano *Cupido carswelli*. Son rasgos que adelantaron su protección al año 1931 (*Sitio Natural de Interés Nacional*), y que han permitido que en 1979 fuera declarado Parque Natural, y que en 1992 pasara a Parque Regional. Abarca algo más de 24.000 hectáreas, repartidas en dos figuras de protección: el Parque Natural (9.961 ha.) y la *Reserva Nacional de Caza* (14.181 ha.). Y también de los *Barrancos de Gebas*, con formaciones de bad-land y suelos halomorfos asociados por procesos de salinización en los fondos de los cauces. Destacan comunidades de interés comunitario, como las estepas yesosas y las formaciones subestépicas de gramíneas y anuales, mientras el interés de la fauna está en especies esteparias. También de los *Saladares del Guadalentín*, en Alhama de Murcia y Totana, una extensa llanura aluvial salina extendida entre el río Guadalentín y la Rambla de Las Salinas, un criptohumedal y área esteparia que acoge a cinco tipos de hábitat de interés comunitario, con las Estepas salinas (*Limonietalia*). Las comunidades más características son las de saladar, con la presencia de *Halocnemum strobilaceum*, y son numerosas las especies de aves esteparias y acuáticas (sisón, cigüeñuela, aguilucho cenizo, ortega, alcaraván, terrera común y curruca rabilarga), con la designación como ZEPA proporcionada por la cigüeñuela y ortega. Asimismo, se dispone de un rico patrimonio histórico. Además del correspondiente a Mula (en el *Plan de Desarrollo Territorial del Noroeste*) está el de Aledo, con tres Monumentos, la Torre de Chichar, el Castillo, y la muralla, más el Conjunto Histórico

24 Que le han proporcionado la denominación de ZEPA (*Zona de Especial Protección para las Aves*).

de la ciudad, y está incoado un Monumento, la Iglesia de Santa María la Real. El de Alhama de Murcia, con siete Monumentos, las Torres del Lomo (restos) y del Barracón (restos) de Gañuelas, los castillos de Gañuelas (restos, en Gañuelas) y de Alhama, la Fortaleza de El Cañarico o de La Pita (restos), los Baños Termales de Alhama, y la Torre de Comarza (restos); y está incoado un Monumento, la Iglesia de San Lázaro Obispo. El de Pliego, con tres Monumentos, la Iglesia de Santiago Apóstol, y los castillos de las Paleras, y de la Mota o de las Barracas. Y el de Totana, (en el *Plan de Desarrollo Territorial de Sierra Espuña*), con dos Monumentos, la Iglesia de Santa Eulalia de Mérida-La Santa, y la Cueva de la Plata (Sierra Espuña, conjunto de arte rupestre); y, además, hay incoaciones: dos Zonas Arqueológicas, la Cueva de la Plata (Sierra Espuña), y el Poblado argárico La Bastida; un Entorno, el Barranco de los Carboneros; un Sitio Histórico, los Pozos de Nieve (Sierra Espuña); el Conjunto Histórico de la ciudad; y un Monumento, la Iglesia de Santiago.

3.2. Los once consorcios turísticos

- *Mancomunidad del Valle de Ricote* (Abarán, Archena, Blanca, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Segura). Además del excepcional valle (para el que se pretende el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad) se dispone de un recortado pero relevante patrimonio histórico. En Abarán está incoado un Monumento, el Teatro Cervantes. En Archena un Monumento, el Castillo del Cabezo del Ciervo o de Archena, y están incoados otros dos, el Palacio de Villa Rías, y las Norias, más la Zona Arqueológica del Cabezo del Tío Pío (poblado ibérico y necrópolis). En Blanca un Monumento, el Castillo de Blanca, y está incoado su Entorno. En Ojós un Monumento, el Castillo Pila de la Reina Mora. En Ricote dos Monumentos, el Palacio de Álvarez Castellanos, y el Castillo de los Peñascales (restos), y un Entorno, del castillo; y está incoado el Monumento de la Iglesia de San Sebastián. En Ulea cuatro Monumentos, la Torre del Puerto de La Losilla (restos), el Castillo (restos), el Castillo Pila de la Reina Mora, y la Iglesia de San Bartolomé. Y en Villanueva del Segura un Monumento incoado, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.
- *Murcia, Cruce de Caminos* (Murcia). Se dispone del Parque Regional de *Carrascoy y El Valle*, una sierra con sustratos geológicos muy diversos y cabalgamientos de los mantos béticos, con formas abruptas del relieve y diversidad interna²⁵. El paisaje es de pino carrasco, aunque hay formaciones de carrascales termomediterráneos y mesomediterráneos, con dieciséis especies de flora regional protegida, algunas de gran interés biogeográfico, y con otras relicticas, como el alcornoque. Luego, la presencia del búho real ha permitido su designación como ZEPA. Un Plan Especial protege a 8.500 hectáreas de la Sierra de Carrascoy, mientras el Refugio de Caza de Sierra Espuña a otras 600. Por su parte el Parque Natural de *El Valle* es el pulmón de la ciudad de Murcia, con 1.900 hectáreas, y alberga a lugares

25 Paleosuelos en la cumbre de Carrascoy, abanicos fluviales, glaciés y bad-land.

- de interés cultural (Santuario de la Fuensanta y Monasterio de La Luz). Y la ciudad de Murcia cuenta con cuarenta y un Monumentos, con los castillos del Portazgo (El Palmar), Castillejo de Monteagudo (Monteagudo), Larache (Monteagudo), del Puerto de la Cadena o de la Asomada o del Morrón (El Palmar), Santa Catalina del Monte o de La Luz (Santo Ángel), Alquerías o Tabala o El Cautelar (Los Ramos), Cabezo del Moro (Cañadas de San Pedro), Cabezo de Torres (Cabezo de Torres), Los Garres (Los Garres, restos), y Monteagudo (Monteagudo), más la Torre islámica del Molino del Batán (Zarandona). Pero sobresale la arquitectura religiosa, con el Palacio del Obispo y Huerto Monacal de Santa Catalina del Monte (Santo Ángel), la Basílica Paleocristiana de Algezares (Algezares), la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto (Algezares), el Santuario de la Fuensanta (Algezares), la Iglesia de la Merced y Convento de los Padres Franciscanos, la Iglesia Catedral de Santa María, la Capilla de San Lucas o de los Vélez (catedral de Murcia), las Iglesias de San Juan de Dios, San Bartolomé-Santa María, San Juan Bautista, San Nicolás de Bari, la Iglesia y Monasterio de San Pedro-Los Jerónimos (Guadalupe), San Lorenzo, Santo Domingo-capilla del Rosario y Arco de Santo Domingo, la Ermita de Santiago, la Iglesia de San Esteban o de la Compañía, el Convento-iglesia y huerto monacal de las Monjas Agustinas del Corpus Christi, y el Real Monasterio de Santa Clara. Complementan a tan extensa herencia otras aportaciones civiles: el Museo Arqueológico, la Presa del río Segura Azud de la Contrapasada (Jabalí Viejo), la Fábrica de Harinas La Constancia, el Paseo del Malecón, el Casino, el Museo de Bellas Artes, la Fachada del Contraste, el Palacio Vinader, la Rueda de la Huerta (La Ñora), el Hospicio de Santa Florentina, el Teatro Romea, y la Casa Díaz Cassou. Además, cuatro Entornos, la Presa del río Segura Azud de la Contrapasada (Jabalí Viejo), el Castillo de Los Garres (Los Garres, restos), el Castillo de Alquerías o Tabala o El Cautelar (Los Ramos), y Santa Eulalia y Capilla de San José. También el Conjunto Histórico de la ciudad, y dos Zonas Arqueológicas, Cobatillas la Vieja (poblado argárico, Cobatillas), y las Ruinas romanas de La Alberca-Martirium (La Alberca). Por último el Sitio Histórico de Monteagudo-Cabezo de Torres (castillo y castillejo de Monteagudo, y castillos de Cabezo de Torres y de Larache). Pero también es preciso mencionar a las figuras incoadas: siete Monumentos, la Portada y claustro bajo del antiguo colegio de La Anunciata, las Iglesias de San Miguel Arcángel y Santa Catalina, el Edificio del antiguo Colegio de Teólogos San Isidoro (actual Instituto Licenciado Cascales), los Molinos de Viento, la Iglesia de San Pedro Apóstol (Espinardo), y el Palacio de los Marqueses de Espinardo (Espinardo); dos Zonas Arqueológicas, las Viviendas islámicas, y la Torre de los Alburquerque (Aljucer); tres Entornos, los Castillos de la Asomada-Portazgo (El Palmar), la Noria y acueducto de la noria de la Ñora (La Ñora), y el Monasterio de San Pedro-Los Jerónimos (Guadalupe); y el Sitio Histórico del Complejo arqueológico y arquitectónico de La Luz (Santo Ángel).
- *Consorcio Turístico de Mazarrón* (Mazarrón), con el Paisaje Protegido de la *Sierra de las Moreras*, con formaciones de piedemonte, conformando una costa rocosa de acantilados y calas. Las comunidades vegetales son los cornicales y palpitares, aunque presenta siete tipos de hábitat, de interés para rapaces rupícolas, como el

águila perdicera. Y la historia también ha dejado su huella con cinco Monumentos, el Edificio del Ayuntamiento, la Torre de Cantarranas (restos), los castillos de los Vélez y de la Majada o de Carlantín (La Majada, restos), y la Iglesia de San Andrés. También los Entornos de la Torre de Cantarranas, y el Castillo de los Vélez, más la Zona Arqueológica de la Factoría Romana de Salazones. Y hay incoados un Entorno (la Iglesia de San Andrés), tres Monumentos (la Torre de los Caballos, en Bolnuevo, la Torre de las Cumbres, en Puerto de Mazarrón, y la Iglesia de La Majada), y la Zona Arqueológica del Yacimiento Cabezo del Plomo (poblado eneolítico).

- *Sierra Minera* (Cartagena y La Unión). Cuenta con el Parque Regional de *Calblanque-Monte de las Cenizas y Peña del Águila*, cuyo interés radica en la morfología litoral y en los aspectos neotectónicos y petrológicos, con formaciones variadas de costa: sistemas de dunas, paleodunas, arenales, saladares, charcas salineras, acantilados y calas. Dispone de diecisiete tipos de hábitat del anexo I de la *Directiva Hábitat*, y son prioritarias las lagunas litorales (*Limnietalia*) y las zonas subestépicas de gramíneas y anuales (*Thero-brachypodietea*). Las comunidades más características son los palmitares, artales y cornicales, los bosquetes de *Tetraclinis articulata* y los enclaves de carrascales termófilos. También los endemismos iberoafricanos, de interés por su distribución regional restringida, como el sapo corredor, en matorrales, y el eslizón ibérico, en playa y arenales. *Calblanque*, en término de Cartagena, con unas 1.800 hectáreas, despunta por sus dunas fósiles, la escasa sabina mora y el palmito. Además, el patrimonio histórico de La Unión es de siete Monumentos, la Batería de La Chapa (Portmán), el Huerto del Paturro (Portmán), el Palacio del Festival (antiguo mercado de Abastos), la Torreblanca (Torreblanca), el Hospital de la Caridad (Portmán), la Casa del Piñon, y la Casa del Tío Lobo-Casa Grande (Portmán). Están incoados el Entorno del Mercado de Abastos, y el Sitio Histórico del Paisaje Minero. Y al patrimonio descrito se añade el señalado en el Consorcio *Cartagena Puerto de Culturas*.
- *Mancomunidad del Mar Menor* (Cartagena, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar). Dispone del Parque Regional de *Salinas y Arenales de San Pedro*, una costa sedimentaria de gran diversidad ambiental, con dunas y arenales de costa asociados a humedales y saladares, y biológica, tanto por la avifauna acuática como por endemismos y especies catalogadas a una escala regional. Disfruta de una amplia representación de hábitat prioritarios del anexo I de la *Directiva de Hábitat*: lagunas litorales, pastizales salinos, matorrales halófilos, estepas salinas, dunas fijas de *Crucianellion maritimae*, y matorrales de enebro, más endemismos exclusivos del sureste peninsular, que en conjunto le catalogan como zona de importancia para las aves acuáticas, y como ZEPA²⁶. Conforman el humedal más apreciado de la región, con elevado interés natural por constituir el lugar de invernada de múltiples especies y de descanso para las aves migratorias, además de presentar al fartet²⁷. También del Paisaje Protegido *Espacios abiertos e islas*

26 Ahora por ser área de reproducción de la avoceta común, charrancito común, cigüeñuela y pagaza piconegra.

27 Especie prioritaria del anexo II, un pez endémico en peligro de extinción.

del Mar Menor, aislados y de pequeña extensión, con unos Paisajes Protegidos ribereños del Mar Menor que reproducen la génesis de la laguna, con las cinco islas volcánicas y sedimentarias y cabezos del interior. Presentan carrizales, saladares, estepas salinas, dunas y arenales, así como matorrales de islas y cabezos (cornicales, sabinars, palmitares). Disponen de nueve tipos de hábitat de interés comunitario, entre los que resaltan las lagunas litorales, las estepas salinas, y las áreas subestépicas de gramíneas y anuales, junto a endemismos, con el fartet, la única especie prioritaria. Y el Espacio natural *Islas e islotes del litoral Mediterráneo* (dieciocho), de reducida extensión, excepto Isla Grosa, el Islote de Escombrecas y la Isla de Adentro. La morfología es de costa baja rocosa y acantilada, con cuatro tipos de hábitat comunitarios incluidos en el anexo I. Las comunidades más características son los lentiscars, palmitares y espinars de *Lycium intricatum*, si bien la importancia en algunas islas reside en las colonias de aves marinas, que han permitido su inclusión como ZEPAs. Y también de un patrimonio histórico. En los Alcázares una Zona Arqueológica, las Ruinas romanas, y están incoados tres Monumentos, la Torre de Rame, los Bañerios del Mar Menor, y los Molinos de Viento. En San Javier un Monumento, el Chalet Barnuevo, aunque están incoados la Casa palacio de los Marqueses de Rozalejo, y los Bañerios del Mar Menor. En San Pedro del Pinatar un Monumento, pero están incoados los de la Casa del Reloj y los Molinos de Viento. Y en Cartagena del rico patrimonio que se describirá en el consorcio correspondiente.

- *Lorca, Taller del Tiempo* (Lorca). El patrimonio histórico es de los más relevantes de toda la Comunidad, veintiocho Monumentos, con los conjuntos de arte rupestre del Abrigo de la Esperilla (Fontanares), Las Covaticas I y II (Culebrina), las Cueva del Tío Labrador y de los Paradores, y los Abrigos del Mojao y de Los Gavilanes. Los castillos de Xiquena (Fontanares, restos), Lorca, Feli (Purias, restos), Amir (Ramonete, restos), Morata (Morata, restos), Puentes (La Tova, restos), Tibieza (Fontanares, restos), Pastrana o de Ugéjar (Morata, restos), Carracalaca (La Tercia, restos), y la Alquería de Beas o Aguaderas (Aguaderas, restos), más las torres de Puntas de Calnegre (Ramonete, restos), del Obispo (Purias), de Torrecilla (La Torrecilla), Molino del Consejero (Parrilla, restos), del Araillo o de Sancho Manuel (Cazalla, restos), y de Luchena (Culebrina, restos). Y además el Huerto Ruano, el Teatro Guerra, la Iglesia de San Francisco, el Edificio de la Comunidad de Regantes, y la Colegiata de San Patricio. Igualmente del Conjunto Histórico de la ciudad, y cuatro Entornos, de los castillos de Feli (Purias), Xiquena, Tirieza (Fontanares), y Pastrana o Ugéjar (Morata). Por último la Zona Arqueológica de la Villa romana de la Quintilla. Y hay incoadas varias figuras: un Conjunto Histórico, la Iglesia de San Mateo-Casino Artístico y Literario-Palacio de los Condes de San Julián y Palacio de Guevara; dos Monumentos, la Iglesia del Carmen y el Palacio de Guevara; cinco Entornos, la Cueva de los Paradores, Castillo de Puentes (La Tova), la Torre del Araillo o de Sancho Manuel (Cazalla), el Abrigo de los Gavilanes y del Mojao, y la Cueva del Tío Labrador; y dos Zonas arqueológicas, el Yacimiento El Capitán, y El Rincón de los Almendricos (necrópolis en cista e incineración, Almendricos). También están declarado Bienes de Interés Cultural los pasos procesionales Azul

- y Blanco. Y con actuaciones ejecutadas se encuentran el centro de interpretación de la ciudad, itinerarios temáticos, adecuación del castillo (La Fortaleza del Sol), y transporte público.
- *Medina Nogalte* (Puerto Lumbreras). Además del paisaje de la Rambla de Nogalte está el patrimonio de la ciudad, con dos Monumentos, el Castillo de Nogalte (restos), y la Torre del Obispo o de los Morosos o Torre del Esparragal (La Estación-El Esparragal), más el Entorno del Castillo de Nogalte.
 - *Desfiladero de los Almacenes* (Calasparra y Cieza). Con el Espacio Natural del *Cañón de los Almacenes*, en el curso alto del río Segura, con cerca de cuatro kilómetros de longitud y más de ciento cincuenta metros de profundidad, sobre accidentes tectónicos y plegamientos de la alineación montañosa Sierra del Molino-Palera. Despuntan las formaciones cársticas y surgencias, con cinco tipos de hábitat de interés de comunitario, y resalte de las comunidades de bosque de ribera y matorral de las laderas vertientes. El mayor interés reside en la presencia de siete especies de quirópteros del anexo II, la población regional más importante de nutrias, y la presencia del galápagos leproso y del odonato. Y con el patrimonio histórico de Cieza, con quince Monumentos, los conjuntos rupestres de los Abrigos del Paso I y II, de Los Rumíes, Las Enredaderas (Los Almacenes), y El Laberinto, las Cuevas de Jorge, Las Cabras, El Arco I y II, La Serreta, Los Pucheros, y el Barranco de los Grajos I y II. Además, la Fortaleza de Ascoy, el Castillo de la Atalaya, el Convento de Franciscanos Descalzos de San Joaquín y San Pascual, y la Iglesia de la Asunción. También dos Zonas Arqueológicas, Bolbax-poblado íbero-romano, y el Despoblado islámico de Medina Siyasa. Y está incoado el Entorno del Abrigo de las Enredaderas y Cueva-sima de la Serreta.
 - *Vía Verde del Noroeste* (Bullas, Caravaca de la Cruz, Cehégín y Mula), con el patrimonio citado en el *Plan de Desarrollo Territorial del Noroeste*. Finaliza en Caravaca de la Cruz, rodeada de masas forestales y flanqueada por huertas, con el paraje natural de las Fuentes del Marqués, que aprovecha el Torreón de los Templarios para un centro de interpretación ambiental. En la Edad Media surge el milagro de la Vera Cruz, y desde el siglo XVI se erigen iglesias y palacios, que la han convertido en ciudad monumental. Resalta el Castillo-Santuario, el barrio medieval y los museos Arqueológico, Municipal, Sacro y Festero. El castillo-santuario está integrado por un sector amurallado en forma heptagonal, y rodeado de torreones, con la Torre del Homenaje; y el santuario, de los siglos XVII y XVIII, alberga al Museo de la Vera Cruz. El conjunto está declarado Monumento Histórico-Artístico Nacional. En su entorno se distribuye el barrio medieval. Y en las afueras el Templete, construido en 1780, de planta circular y con pilastras dóricas, destinado a la bendición de la Cruz de Caravaca, para solicitar su mediación en el abastecimiento de aguas a la huerta.
 - *Cartagena Puerto de Culturas* (Cartagena). Dispone de un rico patrimonio histórico, con treinta y nueve Monumentos: las baterías Aguilones (Escombreras), San Leandro, Trincabotijas Baja (Escombreras), Atalayón (Perín, Cabo Tiñoso), C-4-Destacamento Fajardo, Castillitos (Perín), C-9 Las Cenizas (Rincón de San Ginés), La Punta de la Podadera, Santa Ana, la Pajarota, Santa Ana (complemen-

taria), Roldán (Canteras), Conejos (Escombreras), San Isidoro y Santa Florentina, Comandante Royo (Trincabotijas Alta, Escombreras), y Jorel (Perín). Además, los castillos de San José, Galeras, la Concepción-Torre del Homenaje, la Atalaya (Barrio de la Concepción), y Los Moros (Santa Lucía). También las torres de Lo Poyo (Rincón de San Ginés), Navidad, Aredo o de Oviedo (Lentiscar), El Moro (Perín), y Rubia (Molinos Marfagones). Y la Cueva de la Higuera (conjunto de arte rupestre), la Muralla de Carlos I o del Deán, el Teatro Romano, la Fuente de Navidad, el Castillo de San Julián (Santa Lucía), el Colegio Público San Leandro-Virgen de la Caridad, el Palacio Aguirre, la Muralla de Carlos III, el Antiguo Edificio del Real Club de Regatas, el Palacio Municipal, el Monasterio de San Ginés de la Jara (Rincón de San Ginés), el Teatro Circo Apolo (El Algar), y la Casa Llagostera o Huerto de las Bolas (El Bohío). También cinco Zonas Arqueológicas: el Pueblo Ibérico de la Loma del Escorial (Los Nietos), el Yacimiento de las Amoladeras (Cabo de Palos), las Ruinas y restos arqueológicos del Cerro de la Concepción, la Torre Ciega, y los Baños Termales (Isla Plana). Asimismo, el Conjunto Histórico de la ciudad, y un Sitio histórico, las Canteras Romanas (Canteras). Y hay incoados numerosos Monumentos: el Molino de batir cobre de la Copea (Benablón), el Edificio del Ayuntamiento, el Convento e Iglesia de la Compañía de Jesús, La tercia o Palacio de la Encomienda de Santiago, la Iglesia-Monasterio de Nuestra Señora del Carmen, la Torre de Santa Elena (La Azohía), la Villa Calamari o Versailles o Celdranes (San Félix), los Molinos de viento del Campo de Cartagena, la Fábrica de la Luz, El Castillito (Los Dolores), el Casino, el Edificio Gran Hotel, el Faro (Cabo de Palos), y la Torre del Negro (El Algar). Y dos Entornos, el Paisaje minero (castilletes, casas de máquinas, chimeneas, hornos y otros, en Alumbres y El Llano), y el Palacio Aguirre. Además se han realizado actuaciones: centros de interpretación de la muralla púnica y del castillo de la Concepción, transporte público, ascensor-pasarela y edificio de usos múltiples, Casa de la Fortuna, Plaza de los Tres Reyes, Anfiteatro de Autopsias, y refugios de la guerra civil.

- *Consorcio para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste* (Caravaca de la Cruz, Cehégín, Calasparra, Bullas y Moratalla), con el patrimonio descrito en el *Plan de Desarrollo Territorial del Noroeste*, y actuaciones ya realizadas: Santuario de la Vera Cruz, Centro Internacional de Estudios de la Vera Cruz, Museo Festero, Museo Arqueológico, y rehabilitación del centro histórico.

3.3. El restante patrimonio regional como destino turístico

En paisajes resalta el Parque Regional de *Cabo COPE-Puntas de Calnegre*, de interés por los accidentes geológicos (isleo tectónico, discordancias, diaclasas), geomorfológicos (cauces estructurales encajados, cuevas, depresión prelitoral, basculamientos y elevación de la costa, etc.), y las formaciones de paleodunas de la llanura litoral. Dispone de once tipos de hábitat inventariados prioritarios según el anexo I de la *Directiva Hábitat*: estepas salinas, matorrales de *Ziziphus*, y zonas subestépicas de gramíneas y anuales (*Therobrachypodieta*). Y las comunidades de sabinares de Cabo Cope, artales y cornicales de

Lomo de Bas y los saladares y albardinales de la marina. Entre las especies animales la tortuga mora, incluida en el anexo II, así como otras de interés por su distribución regional restringida (sapo corredor, y eslizón ibérico, en playa y arenales). Y también Paisajes Protegidos. *Cuatro Calas*, en el extremo meridional del litoral regional, un criptohumedal, un saladar en la desembocadura de una rambla dominado por *Arthrocnemum glaucum*, *Salsola verticillata*, etc., si bien despunta la presencia de *Halocnemum strobilaceum*, y de aves asociadas al saladar. *Cabezo Gordo*, en Torre Pacheco, calizo con materiales metamórficos, con resalte de las mineralizaciones de Fe y los afloramientos de mármol. Presenta cuatro tipos de hábitat incluidos en el anexo I, aunque son característicos los matorrales xerófitos y las comunidades rupícolas, encargadas de acoger a especies regionales protegidas, con cinco de quirópteros incluidos en el anexo II. Y un todavía relevante grupo de entidades con patrimonio declarado de interés cultural. En Albudeite un Monumento, el Castillo de Albudeite. En Águilas cinco, el Castillo-fortaleza de San Juan de Águilas, la Torre de Cope (Cabo Cope), los castillos de Chuecos (Chuecos) y de Tébar (Tébar), y el Embarcadero y El Hornillo. En Alcantarilla dos Monumentos, la Casa de la Inquisición o Las Cayitas, y la Rueda de la Huerta y el Museo Etnológico; y están incoados otros dos, el Convento de San Francisco de Paula o de los Mínimos, y la Ermita de Nuestra Señora de La Paz (Paraje de la Voz Negra). En Alguazas dos Monumentos, la Iglesia de San Onofre, y la Torre de los Moros o del Obispo, más dos Entornos (correspondientes a los monumentos). En Beniel un Conjunto Histórico, los Mojones del Reino. En Fuente Álamo, un monumento incoado, los Molinos de viento. En Librilla un Monumento, el Castillo de Librilla o Cautelar (restos). En Lorquí, un Monumento incoado, la Noria. En Molina de Segura dos Monumentos, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, y el Castillo de Molina (restos). Y en Torre Pacheco un Monumento, la Torre Silva.

4. A MODO DE SÍNTESIS

En España la distribución competencial en tareas de turismo cultural favorece a la pequeña escala, una situación que puede y debe de ser aprovechada para la explotación de esta nueva vertiente turística en alza. Las alianzas municipales y con la iniciativa privada conforman una alternativa nada desdeñable para aprovechar tan amplio patrimonio nacional, sobre todo el concentrado en poco espacio. Un buen exponente es el de la Comunidad de Murcia, tanto que no ha tratado de crear competidores a las vías encauzadas por Lorca, Cartagena y Caravaca de la Cruz, sino de gestar complementos destinados a ganar a un turismo diversificado desde la costa o de otro nuevo. Aquí se está demostrando que los pactos locales, los consorcios y las mancomunidades son instrumentos idóneos para iniciar el proceso, aunque resta camino por recorrer en la dirección de un patrimonio explotado bajo las fórmulas de museos abiertos, rutas verdes y espacios temáticos.

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN FERNÁNDEZ, C. (1994): «El desarrollo rural y la iniciativa comunitaria LEADER España», *Papeles de Economía Española*, nº 60-61, pp. 226-233.

- BLANQUER, D. (2004): «Las fiestas populares: recurso turístico y valor cultural», *Turismo cultural y urbano. VI Congreso de Turismo Universidad y Empresa*. Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 381-403.
- CABALLERO SÁNCHEZ, R. (2000): *Legislación sobre turismo*, Madrid, McGraw Hill.
- CALLE VAQUERO, M. D. (2001): *La ciudad histórica como destino turístico*, Barcelona, Editorial Ariel.
- CANOGAR, D. (1992): *Ciudades efímeras: exposiciones universales, espectáculo y tecnología*, Madrid, Julio Ollero.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2001): *Turismo cultural y desarrollo sostenible. Análisis de áreas patrimoniales*, Murcia, Universidad de Murcia.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. et al. (2001): «La actividad turística patrimonial en la organización del territorio», en CEBRIÁN ABELLÁN, A. (coord.) *Turismo cultural y desarrollo sostenible. Análisis de áreas patrimoniales*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 47-70.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. y BRINCKMANN, W. (2003): «Recuperación de productos tradicionales y creación de ferias y rutas artesanas en los LEADER Prebéticos y Subbéticos». *VIII Congreso de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT)*. 2- 4 de Octubre 2003. Universidad de Vigo. CDrom.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2004): «Políticas institucionales y turismo cultural. El ejemplo de la Comunidad de Murcia». *Cuadernos de Turismo*, nº 13, pp. 7-26.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2005): «Actuaciones institucionales y turismo cultural». *Revista de Medio Ambiente y Sociedad*. Oviedo (en prensa).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1994): *El turismo cultural en Europa*, Bruselas, DG XXIII.
- DIPUTACIÓN DE BARCELONA (1998): «La gestión y la formación del sector asociativo europeo», *Interacció '98: Cultura i poder local*, Diputación de Barcelona, Departamento de Cultura, Barcelona.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA. COMISIÓN EUROPEA (2003) *El patrimonio natural y cultural como factor de desarrollo del turismo sostenible en los destinos turísticos no tradicionales*. Bruselas.
- DUARTE, R. (2000): «Los programas europeos LEADER: una apuesta por el desarrollo rural», *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Año IV, nº 14, pp. 149-158.
- DURO, R. (2004) *Murcia, Cartagena, la costa y e interior*. Editorial Anaya, Madrid.
- EDUARD BES J. (2000): «Aspectos medioambientales en los programas de desarrollo rural», *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, 1. Zaragoza.
- ETXEZARRETA, M. (1998): «¿Hacia dónde va el desarrollo rural?». *Ponencia Simposio sobre el futuro del mundo rural español*, El Escorial, Madrid.
- FARREL, G. y THIRION, S. (2001): «La competitividad de los territorios rurales a escala global. Construir una estrategia de desarrollo territorial con base en la experiencia de Leader», *Cuadernos de Innovación*, 6, F. 5. Bruselas, Observatorio Europeo LEADER.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, M^a. (2002): *Turismo y conjuntos monumentales*, Valencia, Tirant lo Blanch.

- GÓMES DOMÍNGUES, A. (2000): «Turismo y política cultural urbana», en VVAA *Turismo Cultural: el patrimonio histórico como fuente de riqueza*, Valladolid, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, pp. 353-363.
- HERRERO PRIETO, L. C. (2000) *Turismo cultural. El patrimonio histórico como fuente de riqueza*. Universidad de Valladolid, Valladolid.
- JAIMEZ GAGO, M^a (2004): *Políticas públicas y turismo*, Sevilla, Consejería de Turismo, Comercio y Transporte. Junta de Andalucía.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F. (2000): *Geografía de Europa*, Barcelona, Editorial Ariel.
- LÓPEZ VERA, Y. (2004): «El proyecto Cartagena Puerto de Culturas: un ejemplo de intervención del Fondo Europeo de Desarrollo Regional», *Cuadernos de Turismo*, nº 13, pp. 127-143.
- ORDUNA LUNA, F. J. (2001): «Turismo, patrimonio natural y medio ambiente», *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, nº 4.
- RICHARDS, G. (Ed.) (1996): *Cultural Tourism in Europe*. Wallingford, CAB. International.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (2001): «El desarrollo rural. El enfoque territorial en la nueva política pública. La iniciativa LEADER», en *Lecciones de desarrollo rural*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha-CEDERCAM, pp. 41-46.
- ROMERO DÍAZ, A. y BELMONTE SERRATO, F. (2002): «Los paisajes geomorfológicos de la Región de Murcia como recurso turístico», *Cuadernos de Turismo*, nº 9, pp. 103-122.
- SECRETARIADO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES (2001): *Hacia un turismo sostenible. Como integrar el medio ambiente en el sector turístico*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.
- SERRA, J. y PUYOL, L. (2001): «Los espacios temáticos patrimoniales: una metodología para el diseño de productos turísticos culturales», *Estudios Turísticos*, nº 150, pp. 57-82.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (2000): «El turismo cultural de las ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad», *El turismo cultural: el patrimonio histórico como fuente de riqueza*, Valladolid, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, pp.113-138.
- VERA JURADO, D. J. (2000): «Actividad turística y espacios naturales protegidos», *Derecho y Turismo*, Málaga, *III Jornadas de Derecho Turístico*.
- VERA REBOLLO, J.F. y DÁVILA, M. (1995): «Turismo y patrimonio histórico y cultural», *Estudios Turísticos*, nº 126, pp. 161-178.

